

Consejo de la Magistratura: Llamado a concurso

Categoría: Consejo de la Magistratura
Publicado: Martes, 04 Julio 2017 11:25

Se hace saber que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Formosa ha resuelto llamar a Concurso conforme lo dispuesto por el art. 6° de la Ley 1310 y art. 23 y ss. del Reglamento Interno, para cubrir la vacante existente en el Poder Judicial de la Provincia de Formosa y que corresponde al cargo de:

- **Juez en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Formosa.**

Los interesados deberán formalizar la inscripción para el concurso desde el 24/07/2017 hasta el día 11/08/2017 inclusive, en la Secretaría del Consejo, sito en la calle Juan José Silva N° 856, los días hábiles en el horario de 7,15 a 12,30 horas.

Los postulantes podrán, hasta cinco (5) días antes del examen, presentar los antecedentes académicos señalados en el art. 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, además de las documentaciones mencionadas en el primer párrafo del artículo 17, el que transcrito en su parte pertinente dice: "Los postulantes que ya se desempeñen o se hubieren desempeñado en el Poder Judicial, tanto de la Nación, de la Provincia de Formosa o de otras Provincias, deberán además agregar una certificación de servicios expedido por autoridad competente, donde conste su antigüedad, número o identificación de su legajo, fecha de ingreso y en su caso, de egreso, cargos desempeñados, licencias gozadas en los últimos cinco años, sanciones disciplinarias que se le hubieren aplicado con indicación de fecha y motivo. Podrán acompañar también, copia de los elementos demostrativos de su actividad que consideren más importantes".

Quienes se inscriban en el concurso deberán denunciar su correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 inc. b) del Reglamento del Consejo de la Magistratura, en el que, en lo sucesivo, se practicarán las notificaciones de las calificaciones de los exámenes y antecedentes, así como las resoluciones que no tengan el carácter de públicas.

Formosa, Julio de 2017.-

Dr. CLAUDIO R. BENITEZ

SECRETARIO